MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**194**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento humano
Actividad a desarrollar	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Artes Pláticas y Visuales, de apoyo para la construcción e implementación de una estrategia de comunicación para fomentar y visibilizar los procesos y resultados de las acciones adelantadas, en el marco del Convenio de Asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Laura Natalia Alcina Rodríguez
Teléfono	3226758870
Correo electrónico	alcinalaura@gmail.com
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Artes Pláticas y Visuales, de apoyo para la construcción e implementación de una estrategia de comunicación para fomentar y visibilizar los procesos y resultados de las acciones adelantadas, en el marco del Convenio de Asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria
Obligaciones	1. Apoyar el diseño de una estrategia que promueva la difusión y visibilidad del Grupo de Artes Plásticas y Visuales de acuerdo con los lineamientos y previa aprobación del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 2. Apoyar la construcción de un plan de difusión para la divulgación de las acciones que adelante el Grupo de Artes Plásticas y Visuales de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 3. Apoyar la elaboración, producción, diseño y adaptación de productos audiovisuales, multimedia, gráficos que sean requeridos para difusión en medios físicos, en ambientes web o a través de correo electrónico para difundir las acciones adelantadas por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales de acuerdo con los lineamientos y previa aprobación del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 4. Apoyar el componente de difusión del Grupo de Artes Plásticas y Visuales en el manejo de los contenidos de la página web, notas de prensa, boletines virtuales y redes sociales existentes de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 5. Construir el contenido editorial para comunicados y contenidos a medios de difusión, mediante la elaboración de un plan de medios y alianzas concertado y con previa aprobación por parte del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 6. Establecer una parrilla de publicación en la que se identifiquen los momentos, horarios y medios para realizar la socialización y/o publicación de contenidos para fomentar el posicionamiento de las actividades desarrolladas por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria. 7. Articular acciones con las Direcciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y los grupos y áreas de la Dirección de Artes en lo relacionado con el objeto de su contrato y con aspectos que soliciten dichas direcciones. 8. Asistir a las reuniones y encuentros definidos por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales y Fundación Arteria, cuando sea requerido. 9. Elaborar insumos y apoyar la resolución de consultas, emitir conceptos y aportar respuestas a las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía y de las demás áreas del ministerio a través de redes sociales y otros canales de difusión. 10. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
Valor	$ 2.426.667
Forma de Pago	Un único pago al finalizar el contrato, contra entrega del informe narrativo en el formato suministrado por Fundación Arteria.
Fecha de Inicio	23/12/2024
Fecha de Finalización	30/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 20 17/12/2024
Productos	**Un informe narrativo.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 930011
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Camina II No. 11 - 28
Teléfono (601) 5626105 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**194**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	10/03/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Laura Natalia Alcina Rodríguez				
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Artes Pláticas y Visuales, de apoyo para la construcción e implementación de una estrategia de comunicación para fomentar y visibilizar los procesos y resultados de las acciones adelantadas, en el marco del Convenio de Asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria				
Periodo del informe o presentación de productos	23/12/2024 al 30/12/2024				
Informe No.	1	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 2.426.667,00
Productos entregados	Informe narrativo en el formato suministrado por Fundación Arteria.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes
Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054523267

(415)7707212489984(8020) 000014105452326 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 7 6 6 3 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 7 6 6 3 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALCINA	RODRIGUEZ	LAURA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 155 9 45 AP 401 TO 6

42. Correo electrónico: alcinalaura@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 1 6 3 8 5	3 2 2 6 7 5 8 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 1 0	2 0 1 5 0 8 2 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 03 / 22 : 58: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
20	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Laura Natalia Alcina Rodríguez			C.C. 1020776637
Dirección	Cra. 25 no. 49 - 48		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	3226758870
Correo electrónico	alcinalaura@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestar los servicios profesionales al Grupo de Artes Pláticas y Visuales, de apoyo para la construcción e implementación de una estrategia de comunicación para fomentar y visibilizar los procesos y resultados de las acciones adelantadas, en el marco del Convenio de Asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				$ 2,426,667
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 2,426,667
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.77%	$ 18,588
DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS		**Total a pagar:**		**$ 2,408,079**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Laura Natalia Alcina Rodríguez

Número de identificación y lugar de expedición	C.C. 1020776637				
Banco	*Davivienda*	**Tipo**	Cuenta de ahorros	**No.**	*452900041529*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 09/04/2025 18:12:43

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ********1529
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1020776637
Nombre titular: LAURA NATALIA ALCINA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.408.079,00
Descripción: MC3969
Referencia: LAlcina
Fecha de Pago: 07/04/2025
Hora de Pago: 21:28:02
Programación: Solo una vez
Documento: 61991479

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 316

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 08 de abril 2025	Valor Pagado:	$ 2.408.079
Pagado a:	LAURA NATALIA ALCINA	CC/NIT/CE:	1020 776 637
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO CONTRATO 1.84		
SON:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		2.426.667,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		
				LAURA NATALIA ALCINA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,0%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,766%		18.588,00	
BANCO			2.408.079,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 2.426.667**	**$ 2.426.667**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1020776637

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020776637	LAURA NATALIA ALCINA RODRIGUEZ	CLL 155 N 9 - 45 APT 401 TORRE 6	3226758870	alcinalaura@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	05/03/2025	84719538	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020776637	LAURA NATALIA ALCINA RODRIGUEZ	CLL 155 N 9 - 45 APT 401 TORRE 6	3226758870	alcinalaura@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	05/03/2025	84719538	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020776637 | ALCINA RODRIGUEZ LAURA NATALIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información